I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 FEB 2014
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 792 /

RETIRO, 27 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Finiquito de Asistente de la Educación en Escuela Los Robles

3.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores ley N° 20.550 del 26/10/2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

La aplicación del Articulo N° 159/04 Vencimiento en el Plazo convenido.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, Finiquito en favor de la Sra. **YERALDINE DEL PILAR CASTILLO FUENTES** C.I.N° 17.987.459-8 Asistente de la educación en Escuela Los Robles a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art. 159/04 del D.L.N° 01/94 y sus modificaciones posteriores Vencimiento en el Plazo convenido:

2.-PAGUESE, a la persona individualizada en el punto anterior la suma de $ 192.892 (Ciento noventa y dos mil ochocientos noventa y dos pesos), por concepto de feriado legal.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de presupuesto y Personal del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES